



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	18/06/26
----------------------	----------

INFORME No.: SUPERVISIÓN X	001	DE SEGUIMIENTO		FINAL
		PARA PAGO	X	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	05/06/26	Hasta:	18/06/26

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	163-2026	
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/06/2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		05/06/26		
OBJETO: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA SADER	
CONTRATISTA	NOMBRE:	SUSERCONS S.A.S.		
	NIT	901692635-3		
VALOR \$ 19.990.000	INICIAL:	\$ 19.990.000		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	0		
PLAZO:	INICIAL	Seis (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		0	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
	NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	1182		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	04/06/26		



SUPERVISOR	NOMBRE:	MARIA MAGDALENTA TORRES ROJAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	25 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	25%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se da tramite a la liquidación del contrato con base al cumplimiento de las actividades programas según detalle a continuación:

MERCADO CAMPESINO CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
Transporte en lancha del sector las islas hasta el Corregimiento (se reconoce solo la gasolina mañana y tarde)	Viaje	2
Suministro de refrigerios mañana y tarde (40 por jornada) incluye agua en el transcurso del día	Refrigerio	80
Suministro de Almuerzos (sopa, arroz, proteína, ensalada, limonada)	Almuerzo	40
Decoración para los toldos (banderines y globos en papel)	Global	1
Logística para el evento (Alquiler de silletería mesas y toldos para ubicar los productos de la comunidad, animador y orden y aseo una vez termine el mercado campesino)	Global	1
Coordinación y Acompañamiento de los eventos para garantizar la organización y la realización de los mismos.	Organizador	1

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

3. Se verifica que el contratista haya adjuntado la respectiva documentación para la legalización y pago del anticipo estipulado en las formas de pago.

3.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SERVICIOS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN



SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.	25%	Se verifica que el contratista haya cumplido con la ejecución de las actividades programas dentro del alcance del contrato
POR PARTE DEL CONTRATANTE		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

3.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

3.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$ 19.990.000	\$ 0	\$ 19.990.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 19.990.000	\$ 0	\$ 19.990.000
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 15.700.000	\$ 0	\$ 15.700.000

3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales



4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: se realizarán actas parciales, las cuales serán sujetas al avance de las actividades previa aprobación del supervisor. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente. La Administración municipal realizara los pagos dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura debidamente diligenciada y con los debidos anexos. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i)** Procultura 2%, **ii)** Proanciano 4%, **iii)** Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

Parágrafo: Los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condicione establecidas por estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes al seis por ciento (6%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública.

El pago de las estampillas se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos (\$100.000.000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará se aplicará al anticipo y cada pago parcial autorizado sin importar el monto del contrato.

Así mismo se debe de pagar la estampilla pro deporte y recreación la cual contribuya a un dos (2) por ciento.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	05/06/26	\$ 19.990.000		\$ 0		\$ 19.990.000
Adiciones	N/A	\$ 0				\$ 0
Pago No. 1	18/06/26		\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000	\$ 15.790.000
TOTALES		\$ 19.450.000	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000	



VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: CUARTA FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: se realizarán actas parciales, las cuales serán sujetas al avance de las actividades previa aprobación del supervisor. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente por valor **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS/CTE (\$ 4.200.000)**

CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad dl servicio	Una vez se realicen las actividades contratadas se realizará la respectiva supervisión por parte del a secretaria UGAM-UMATA

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acto:

Marydalena Torres Rojas
T.G MARIA MAGDALENA TORRES ROJAS
Secretaria de SADER
Supervisor



ACTA N. 002 DE RECIBO PARCIAL 01

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	163	de	2026
Objeto: "SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
Supervisor:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL- SADER		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	SUSERCONS S.A.S.	NIT/C	901.692.635-3

Valor (incluido adiciones):	Diecinueve millones novecientos noventa mil pesos \$ 19.990.000
Plazo (incluido ampliaciones):	SEIS (06) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	05/06/2026
Fecha de terminación:	04/12/2026

Fecha:	18	de	Junio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 18 del mes de junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: MARIA MAGDAENA TORRES ROJAS SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL- SADER; quien actúa como Supervisor del contrato de la Referencia y **SUSERCONS S.A.S.** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta parcial N° 1 del contrato No. 163 -2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretaria SADER y **SUSERCONS S.A.S** se celebró el Contrato N. 163-2026, cuyo objeto es **SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**, por un valor de **Diecinueve millones novecientos noventa mil pesos \$ 19.990.000** y UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.



2. Que el Contrato N. 163-2026 se suscribió el día 04 de junio de 2026 y el acta de inicio del 05 de junio de 2026.
 3. Que el compromiso presupuestal destinados para tal fin son No. 1167 del 04 de junio de 2026, por valor \$19.990.000 recursos del Municipio.
 4. Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
 5. Que los servicios objeto del contrato se realizan según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
 6. Que, según las planillas adjuntas del Representante Legal y personal vinculado a los trabajos, el Contratista SUSERCONS S.A.S., se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 163-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 163-2026.
4. Se deja constancia en la presente acta parcial, que el contratista SUSERCONS S.A.S, ha cumplido con todo las obligaciones y actividades del contrato,

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, A los dieciocho 18 días del mes de junio de 2026


T.G. MARIA MAGDALENA TORRES ROJAS
Secretaria de SADER
SUPERVISOR


JUAN CARLOS ROLDAN MARIN
C. C. No. 98471147 de San Roque
Represente Legal SUSERCONS SAS



Puerto Triunfo Antioquia, 18 de junio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que a **SUSERCONS S.A.S.** con NIT 901.692.635-3, cuyo representante legal el señor **JUAN CARLOS ROLDAN MARÍN** identificado con la cedula de ciudadanía N°. 98.471.147; se le reconoce la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS /CTE (\$ 4.200.000)** por concepto de pago N° 1 del Contrato 163-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por los compromisos presupuestales: **1167**

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.1702021.16.01.114 por valor \$ 19.990.000

Valor Facturado	\$ 4.200.000
NETO A PAGAR	\$ 4.200.000


FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal